

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

FUNCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN Y BASE NORMATIVA

La formación permanente del profesorado es un factor fundamental para asegurar la calidad del Sistema Educativo. Nuestro Plan de Formación se sostiene sobre el principio de la mejora de la calidad de la enseñanza, con la finalidad de contribuir a la misma a partir de un proceso de formación permanente que incida en la mejora de las competencias profesionales. Se trata de desarrollar y consolidar itinerarios de formación en los distintos ámbitos de mejora identificados por el Centro a través del análisis de los Indicadores homologados para la autoevaluación de los Centros, remitidos por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa; así como de la detección de las necesidades formativas demandadas por parte del mismo profesorado y en línea con las Propuestas de Mejora planteadas por el Centro.

Para elaborar el Plan de Formación se comienza por el ámbito más cercano. La primera actuación debe ser, pues, la **detección de las necesidades formativas demandadas por el profesorado**. Para ello se recogen, de manera permanente, pero especialmente al final de cada curso académico (a través de las Memorias de Autoevaluación que se elaboran) las demandas específicas del profesorado, relativas a necesidades de actualización de conocimientos, científicos o de metodología didáctica. Éstas se manifiestan desde los distintos Departamentos de coordinación didáctica; las áreas de competencias; Proyectos y Programas educativos trabajados en el Centro; grupos de trabajo, etc.

Este proceso cumple con lo expresado en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, sobre la formación del profesorado y permite la **presentación de propuestas al CEP para el diseño de actividades formativas adecuadas y que respondan a las inquietudes más inmediatas del profesorado** así como las demandas globales del Centro.

Esta recogida de información será coordinada por el Jefe del departamento de FEIE quien, al mismo tiempo, realizará la operación inversa. Es decir, **informará al profesorado de la oferta de formación** (a través de las reuniones de ETCP; los tabloneros de anuncios o incluso el contacto directo con aquellas personas que se pueda suponer interesadas) que se oferte al profesorado, preferentemente desde el CEP. Igualmente, el Jefe del Departamento de Formación será el encargado, no solamente de la elaboración del presente Proyecto, sino también de establecer una **línea permanente de contacto con el CEP de referencia y los correspondientes asesores y coordinadores** para dar a conocer dichas propuestas al resto de compañeros.

Con estas actuaciones se garantiza el derecho del profesorado (recogido en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, sobre los Reglamentos orgánicos en los centros de educación) a “la formación permanente para el ejercicio profesional”. A partir de aquí, es un deber de dicho profesorado (también recogido en el Decreto mencionado) “la participación en las actividades formativas programadas por los Centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen”. Nuestro colectivo debe mostrar su interés por “la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje” así como “el conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula”. Para ello se establece en el horario no lectivo de los docentes un conjunto de horas anuales destinadas a esa labor formativa.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE FORMACIÓN:

- Preparar al profesorado para aprovechar la gran variedad de recursos digitales de los que dispone.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades tecnológicas de la sociedad actual fomentando el buen uso de las nuevas tecnologías.
- Profundizar en uso de los medios digitales para la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer todas aquellas actividades de formación orientadas a desarrollar el currículum tanto en el aspecto de contenidos como en la metodología.
- Preparar al profesorado para que analice su práctica educativa y sea capaz de diagnosticar, planificar, evaluar y diseñar estrategias metodológicas que mejoren su práctica diaria en el aula.
- Estimular la relación profesional entre el profesorado participante en las actividades de perfeccionamiento, fomentando la capacidad de trabajo en grupo, generando actitudes de respeto a los demás y potenciando actitudes abiertas y flexibles.
- Facilitar el acceso del profesorado a los servicios de documentación y elaboración de materiales y recursos didácticos del CEP, favoreciendo el intercambio, el debate y la difusión de las experiencias llevadas a cabo.
- Contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo potenciando la formación del profesorado.

SITUACIÓN DE PARTIDA

Desde nuestro Centro se han desarrollado, en cursos anteriores, actividades formativas centradas en tres temáticas principales:

- La mejora de la convivencia a través de técnicas de mediación y resolución de conflictos basadas en la gestión de la emociones.
- La mejora de la competencia digital del profesorado a través del uso de herramientas digitales en el aula y en la comunicación con las familias.
- La evaluación de competencias del alumnado a través de los criterios de evaluación en vigor.

En cuanto a la fórmula para llevar a cabo la formación en estas temáticas, el curso pasado destacaron las actividades formativas en forma de Grupos de trabajo y cursos a distancia.

Respecto a los grupos; hubo tres diferentes (Evaluación por competencias en Séneca; Huerto Escolar y Google Classroom). Respecto a los cursos a distancia; destacaron los relacionados con las nuevas tecnologías (Moodle; Exelearning y Agrega; Flipped Classroom; uso de Séneca; uso de recursos educativos abiertos...). Los resultados fueron bastante positivos en todas las actividades.

Además, el hecho de sufrir, a finales del segundo trimestre, el cierre de los Centros Educativos y el pase a la educación no presencial hizo patente la necesidad de contar con conocimientos y dominio de los recursos digitales necesarios para llevarla a cabo.

Ambas circunstancias quedaron plasmadas en las peticiones de formación que el profesorado expresó a final del curso pasado y que se confirmaron en el comienzo del curso actual.

RELACIÓN CON EL PLAN DE MEJORA Y PROPUESTAS DEL PROFESORADO

A partir de la Memoria de Autoevaluación y durante la redacción del Plan de Mejora del curso actual se plantearon los objetivos priorizados que deberían trabajarse este curso. Estos objetivos se entienden también como **finalidades** que pretenden alcanzarse con el actual Plan de Formación, que debe tener así un papel fundamental en el éxito de las Propuestas de mejora ayudando al profesorado en su práctica cotidiana. Dichos objetivos son:

- Fomentar el buen uso de las nuevas tecnologías y profundizar en la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa a través de los medios digitales.
- Reforzar y aumentar el nivel competencial del alumnado en el área científico-tecnológica.
- Conseguir avances en las competencias relacionadas con la comprensión y expresión oral y escrita.

Además, desde el Claustro, se había expresado el interés por realizar actividades formativas relacionadas con:

- Uso de recursos digitales en línea para la enseñanza telemática (en general y por materias).
- Uso de pizarras digitales y virtuales (como Liveboard) para enseñanza on-line.
- La clase virtual a través de Meet, Youtube... y la producción de vídeos educativos (con screencast-o-matic, por ejemplo).
- Trabajo con Classroom en el entorno educativo Google Suite.

PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y METODOLOGÍA

Coordinación con el CEP

La primera actuación fue la **comunicación al CEP**, a principios de octubre y a través de la Asesoría de referencia, de los objetivos y propuestas de formación que desde el Centro se planteaban para el curso escolar que comenzaba.

Se informó desde el CEP que, en este curso, la modalidad formativa casi exclusiva sería la de “a distancia”. Quedaban también suspendidas las actividades formativas previstas en el curso pasado dentro del Programa Prodig y que no llegaron a realizarse.

Se acordó también que la formación ofertada giraría preferentemente alrededor formación específica en aspectos digitales relacionados con la educación no presencial y actividades formativas relacionadas con nuevas aplicaciones tecnológicas.

A partir de aquí quedamos a la espera del montaje y oferta de actividades formativas desde nuestro Centro del Profesorado de referencia o desde cualquier otro del ámbito autonómico.

Difusión de buenas prácticas (formación entre iguales)

Desde el comienzo del curso y en el propio IES, se están realizando **actividades formativas entre iguales** para la difusión de buenas prácticas. Entre ellas destacan:

- Configuración del Cuaderno del profesorado en Séneca.
- Uso de herramientas digitales (pizarras digitales, materiales necesarios para la clase virtual).
- Trabajo con Classroom y/o Moddle como plataforma educativa.

Formación TDE(formación específica en el Centro)

Otra de las actuaciones ha sido la elaboración del **Plan de Formación del Programa TDE** (formación necesaria para Transformación Digital Educativa). Dentro de esta formación se incluyen las siguientes propuestas para que sean desarrolladas en el Centro como formación entre iguales o a través de formación online:

- Formación para elaboración de videotutoriales sobre el uso y la gestión eficaz de los recursos TIC del Centro con Screencast-O-Matic.
- Formación para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje virtual.
- Formación sobre metodologías activas facilitadas por las TIC que más se adapten al alumnado de nuestro centro.
- Formación para la creación y uso de espacios virtuales en GSuite para la educación.
- Formación para la edición de videos educativos.
- Formación en el uso de pizarras digitales interactivas.
- Formación para realización de videoconferencias con Google Meet y emisiones en directo o streaming en Youtube o Facebook.

Otras actividades formativas

De manera constante se informará al profesorado de las posibilidades formativas a través de las reuniones de ETCP; los tabloneros de anuncios, foros en la Moodle del Centro... . Dicha información se reforzará con una línea permanente de contacto con el CEP de referencia y sus correspondientes asesores y coordinadores.

Se plantean colaboraciones con instituciones del entorno para profundizar en la formación sobre resolución de conflictos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

El presente Plan de Formación tendrá un seguimiento periódico que permita una evaluación de las actividades formativas realizadas.

Trimestralmente se hará una revisión de las actividades formativas emprendidas así como una evaluación de aquellas finalizadas (independientemente de las propias autoevaluaciones que se soliciten desde el CEP o cualquier otro organismo que oferte la formación).

Para ello, al final de cada proceso de evaluación trimestral se remitirá a los distintos Departamentos didácticos un documento, elaborado por el FEIE, para recoger y valorar las distintas actividades realizadas por sus miembros. La información recogida permitirá el seguimiento del Plan de Formación y ayudará a su evaluación continua así como a la evaluación global que se realizará en la Memoria final de curso.